REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE H. “LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- AMPLIAR LA INFORMACIÓN Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL MARCO DE RESULTADOS GENERALES DEL INFORME DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL APARTADO ESTATAL.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; L.C. IRIS RAQUEL CEDILLO IBARRA, DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A GOBIERNO Y DESARROLLO ECONÓMICO; L.D. JAIME ENRIQUE PERDIGÓN NIETO, AUDITORÍA ESPECIAL FINANCIERA; C.P. LUIS IGNACIO SIERRA VILLA, TITULAR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021.

PRECIDENCIA DEL DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, vamos a dar inicio.

Doy la bienvenida a las diputadas y los diputados que integran esta Comisión Legislativa y valoro el interés en el desarrollo de nuestros trabajos, es grato comentar con la presencia de la presencia de la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización y de las servidoras y servidores públicos que le acompañan.

Saludo a quienes nos siguen en las redes sociales y desde luego a las diputadas y los diputados que estén de manera presencial aquí y también a quienes se encuentran en línea.

Para la validez de la reunión pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Procedo a verificar la existencia del quórum señor Presidente.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Ha sido verificada la existencia del quórum, puede reanudarse la reunión señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se declara la existencia del quórum y se reanuda la Reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día miércoles treinta de junio del año dos mil veintiuno.

La reunión es transmitida en las redes sociales. En su oportunidad la Comisión Legislativa aprobó el orden del día; por lo tanto continuamos desahogando el punto uno. Es oportuno destacar que se encuentra como lo mencioné al principio con nosotros la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización, convocada por las instancias correspondientes, a quien damos la más cordial bienvenida. Doctora bienvenida y al equipo que le acompaña. Nos seguirá ampliando la información y dando respuesta a las preguntas que le han sido formuladas en relación con los resultados generales del informe de resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2019, en el apartado estatal.

Por lo tanto, proseguimos con las preguntas de las diputadas y de los diputados con base en el orden que fueron remitidas a la comisión y al Órgano Superior de Fiscalización; precisando, que la auditora leerá las preguntas formuladas y responderá con auxilio de las servidoras y servidores públicos que le acompañan, al término de las respuestas las diputadas o los diputados podrán hacer uso de la palabra.

Cedo la palabra a la doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización.

Adelante doctora.

DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ. Gracias diputado. Buenas tardes a todos ustedes, me acompañan nuevamente los auditores especiales Jaime Perdigón, Tere Sánchez, el titular de la Unidad de Seguimiento, Luis Cierra y la Contadora Iris, que ella fue líder de varios proyectos que hoy se van a desahogar estas interrogantes.

La diputada Araceli Casasola nos pregunta que en relación a la auditoría financiera que se realizó al Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango, donde detectaron que la entidad firmó un contrato por 97 millones de pesos, con el proveedor denominado Gestión Integral de Hospitales Zumpango, ZAPI de C.V., que representa el 48% del gasto anual.

Le pregunto, ¿podría indicarnos qué tipo de servicio prestó este proveedor, a qué se refiere, de qué representa el 48% del gasto anual y si su contratación se apegó a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México?

Le pediría a la Contadora Iris Cedillo si diera respuesta a este cuestionamiento de la diputada.

L.C. IRIS RAQUEL CEDILLO IBARRA. Con mucho gusto. Buenas tardes, a fin de atender puntualmente la pregunta de la diputada Casasola me voy a permitir fraccionarla, por lo que refiere a qué tipo de servicio prestó, le comento que se trata de un contrato que inició en junio del 2009 y tiene una duración de 25 años, por lo tanto este contrato concluirá en 2034. ¿Qué tipo de servicios? Presta servicios según el contrato que se pudo verificar, 24 tipos de servicios, solamente enunciaré algunos de ellos, por ejemplo servicio de instalación, de atención a instalaciones, de eliminación de residuos, de ahorro y uso eficiente de energía, de equipamiento médico y de servicio de informática, entre otros. También dice que a qué se refiere o qué representa el 48% del gasto anual, mensualmente la empresa presentaba CFDI por un monto entre 43 y 45 millones de pesos, en el 2019 se creó un contrato o un monto anual de 510.7 miles de pesos y el hospital tiene un presupuesto anual de mil 66 millones de pesos, la proporción es el 48% de ahí es donde se desprende el 48%, finalmente dice que si se apegó a la Ley de Contratación Pública, el contrato como lo mencioné se firmó en 2009 y al no ser parte del período que estábamos evaluando no se revisó el proceso de contratación como tal.

Creo que sería todo como

PRESIDENTE TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien.

Diputada Araceli quiere hacer uso de la palabra.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. No está bien diputado. Muchas gracias por la respuesta.

PRESIDENTE TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias.

Continuamos doctora Miroslava

DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ. Diputada Araceli, en cuanto a la revisión del Instituto de Salud del Estado de México, donde detectaron que la Entidad incurrió principalmente en pagos sin comprobación y justificación, por lo que se generó un probable daño al patrimonio de la Entidad por un importe de 20 millones que representan el 1% de la muestra auditada, le pregunto a ustedes a la fecha en qué estatus se encuentra el probable daño al patrimonio, cuánto ya justificó la Entidad fiscalizable y cuál será el importe por el que el Órgano Superior iniciará el procedimiento respectivo.

Me acompaña el Titular de la Unidad de Seguimiento y le pediría a Luis Sierra si, por favor le contesta la diputada.

C.P. LUIS IGNACIO SIERRA VILLA. Gracias.

Buenas tardes, diputadas y diputados Con su permiso doctora.

Al ISEM le determinaron cinco acciones correspondientes a solicitudes de aclaración, el informe de auditoría se notificó el 11 de febrero de 2021 y su etapa de aclaración concluyó el 27 de abril, el 23 de abril del presente año se recibió contestación por parte del Instituto para aclarar o solventar las acciones determinadas en auditoría, análisis que todavía está en proceso, una vez concluido y en caso de solventar las observaciones se emitirá el respectivo dictamen de desorientación, de lo contrario se formularán pliegos de observaciones que una vez notificado estarán sujetos a una segunda etapa de aclaración por 30 días hábiles en términos del artículo 54, fracción III de la Ley de Fiscalización, durante esta etapa el Instituto tendrá otra oportunidad para aclarar, solventar o manifestar lo que a su derecho convenga, posteriormente si los pliegos de observaciones subsistentes se enviaron a la auditoría investigadora para lo procedente, en tanto el importe de 20 millones 33 mil 962 pesos, a la fecha sigue subsistentes.

Es cuanto.

PRESIDENTE TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, muchas gracias.

Desea diputada Araceli hacer uso de la palabra

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. No, diputado, adelante.

PRESIDENTE TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias.

Podemos continuar doctora Miroslava.

DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ. Con la revisión y análisis de la Cuenta Pública Estatal 2019, el OSFEM detectó que en algunos entes fiscalizables resultaron que no aplican de forma adecuada parte de su presupuesto, no tienen un correcto control interno, tienen diferencias en la aplicación de las normas contables, por qué no le dan seguimiento a las conciliaciones contables y saldos, por lo que le preguntaría a usted, qué acciones aplicará el OSFEM dentro de sus atribuciones para que esté atento en estas anomalías tomándolo como un foco de atención en próximas revisiones y que desde los informes que periódicamente presenten los entes puede detectar en tiempo y no hasta la cuenta anual, es muy importante este señalamiento de la diputada, porque sin duda el Órgano Superior tiene la atribución justo como ella lo menciona sólo de revisar Cuenta Pública y entonces aquí es muy importante destacarle a ustedes que el período contable una Entidad puede tener el principio de anualidad a su favor, qué quiere decir esto, que aparentemente hoy con las modificaciones que ustedes realizaron ya los informes son trimestrales esta circunstancia tiene que ver con una obligación que es muy importante, que debes de entregar todas las entidades fiscalizables y que sin duda se da un seguimiento, pero siempre teniendo como base que en un momento determinado, aunque se pudiera detectar algún hallazgo, la entidad tiene la posibilidad de gastarlo de momento a momento. Quiere decir esto que su año calendario es del 1 de enero al 31 de diciembre y para abonar un poco más le pediría a Jaime si, si es tan amable en complementar esta esté cuestionamiento.

L.D. JAIME ENRIQUE PERDIGÓN NIETO. Muchas gracias Doctora con la venia. Buenas tardes diputados. Abundando la respuesta que está dando la Doctora Miroslava, es importante hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción XXXII, Párrafo Segundo. Párrafo y XXXIII, Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Se establece que la Legislatura del Estado de México deberá revisar, fiscalizar y recibir y calificar las Cuentas Públicas del Estado y de los municipios del año anterior, haciendo referencia a este principio de anualidad que comenta la autora. En el caso, en su caso, la información correspondiente a los poderes públicos organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos y privados y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y municipios. Para ello, la Legislatura contará con el Órgano Superior de Fiscalización, dotado de autonomía técnica y de gestión, que en el ejercicio de sus atribuciones realizará la fiscalización de dicha Cuenta Pública.

Para esta fiscalización recaerá un informe, el cual deberá de cumplir con los principios de legalidad definitiva imparcialidad, confiabilidad y de máxima publicidad ¿A qué vamos con ello? A que el Órgano de Fiscal de Fiscalización Superior del Estado de México sólo puede referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión, entendiéndose por cuenta pública como los informes que rinde anualmente en la Legislatura el Gobernador y los presidentes municipales, de conformidad con lo que establece el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Por lo tanto, las determinaciones parciales no pueden tener un efecto correctivo previo al informe de resultados de la Cuenta Pública, sino como también se hizo mención en otra reunión que tuvimos la semana pasada las acciones correctivas o los organismos de control correctivos somos nosotros como órgano técnico de fiscalización y quien realiza acciones preventivas y estos detectives son los Órganos Internos de Control.

Para ello ellos tendrían que implementar algunos mecanismos de control a efecto de no reiterar o recaer nuevamente en algunas faltas como lo menciona la diputada. Es cuanto Doctora.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante.

DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ. Sin duda arroja una información muy rica a los informes trimestrales, sin duda y por eso se hace una revisión con respecto a esa información que se entrega pero si el área de informes está documentando los hallazgos que en un primer momento detecta, sin embargo, se tiene que hacer cerrar hasta la Cuenta Pública, que es el momento en el que todo, todas las entidades cierran o deberían cerrar correctamente sus cuentas. Entonces, esta revisión, insisto, es previa, pero hay que tener muy en cuenta el principio de anualidad de momento a momento y hasta el 31 de diciembre.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias, Doctora diputada Araceli, y quiere comentar algo.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. No, diputado Tanech, nada más agradecerles a Jaime y a la Doctora. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias, diputado. Pregunto a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra para atender el apartado que estamos revisando tanto a los que se encuentran de forma presencial, como a quienes se encuentran en línea.

Adelante, diputada.

DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Bueno, le agradezco auditora, muchas gracias, diputado. Bueno. Tengo una serie de observaciones que me gustaría hacérselas llegar porque revisando justamente el informe de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019 y en comparativo con la información que nos fue proporcionada en su momento para el ejercicio 2018 carece de cierta información, principalmente indicadores y algunos parámetros que nos permiten a nosotros analizar y estudiar más a fondo justamente el estado en el que se encuentra la entidad y principalmente los 125 municipios con respecto a la deuda y prácticamente toda la cuenta pública que ya se rindió.

Entonces si me gustaría hacerle llegar estas observaciones auditora para que nos hiciera favor de proporcionarnos en su caso, la información y obviamente también dar respuesta a estos cuestionamientos que sí son de interés para el grupo parlamentario de Acción Nacional y puntualizar, y que nos permitan sobre todo, pues atender justamente como se está ejerciendo el recurso público y que básicamente los 125 municipios estén rindiendo su cuenta y también principalmente el Gobernador del Estado de México.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Diputada, nada más una consulta.

Los cuestionamientos son referente a la Cuenta el Estado, porque hoy estamos por concluir, celebramos tres reuniones, con esta la tercera en donde abrimos para que nos enviaran los cuestionamientos desde que se nos entregó el resultado del informe, entonces mantuvimos, digamos vigente hasta el día, hasta este momento por que la diputada Araceli Casasola nos hizo llegar algunos cuestionamientos más, entonces usted tiene de la cuenta estatal para que se contesten en este momento?

DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. No en lo estatal sino básicamente en los municipios.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. A bueno la propuesta para el tema municipal sería que hoy abriéramos la sesión para que pudiéramos hacer llegar una vez ya abierta la sesión, los cuestionamientos y el miércoles siguientes comenzamos con la exposición que conteste las dudas.

¿Están de acuerdo?

DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Gracias diputado.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, algún diputado o diputada más que desee hacer uso de la palabra para atender el tema de las cuentas estatales.

Bien podemos continuar diputada.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Diputado Presiente han concluido los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZALUNA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, antes de concluir, a los compañeros diputados, diputadas que nos acompañan en línea, les suplicaría que no se desconectaran porque vamos a dar inicio inmediatamente al término de la conclusión de esta reunión, con la apertura de la municipal, pero no vamos a iniciar con la exposición que conteste las dudas, sino que los días siguientes serán para recibir los cuestionamientos de las y los diputados y que el miércoles siguiente podamos comenzar con la exposición que dé respuesta a los cuestionamientos que se hayan hecho llegar, pero ahorita que ya estamos aquí y atendiendo al cronograma que acordamos previo al inicio de esta reuniones hoy tendríamos que estar comenzando con la apertura de la revisión en el apartado municipal.

Entonces para que no se vaya a desconectar, diputadas, diputados.

Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día miércoles treinta e junio del año dos mil veintiuno y se solicita a quienes integran esta comisión, permanecer en su lugar para realizar la apertura de la reunión correspondiente al informe de resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2019 en el apartado municipal.

Muchísimas gracias.